

PLAN ESCOLAR PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

Nombre de escuela:

TRUST Blended Learning

Domicilio de la escuela:

9009 Parks Plaza La Mesa, CA. 91942

Nombre de Distrito Escolar, Sistema Escolar Charter o, Sistema Escolar Privado, si corresponde:

La Mesa-Spring Valley School District

Esta plantilla se generó en consulta con la Agencia de Servicios de Salud y Humanos del Condado de San Diego, Servicios de Salud Pública y se basa en la guía articulada por el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) en su [GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y Programas Escolares \(17 de julio del 2020\)](#) y COVID-19 y la [Reapertura del marco de aprendizaje en persona para escuelas K-12 en California, año escolar 2020-2021](#).

La plantilla refleja la estructura organizativa de la guía de la industria del CDPH para las escuelas y se basa en la lista de verificación del Plan Escolar para la Prevención de COVID-19. Las escuelas no están obligadas a utilizar esta plantilla; sin embargo, al hacerlo garantizará que el Plan Escolar para Prevención de COVID-19 responda a cada uno de los elementos de la guía de la industria.

Describir los planes de la escuela para cada uno de los siguientes elementos.

1. Medidas generales

1. El plan de prevención de COVID-19 específico al lugar de trabajo de la escuela basado en una evaluación integral de riesgos de todas las áreas y tareas laborales se encuentra en: www.lmsvschools.org/trustblendedlearning
 - a. La persona responsable de implementar y monitorear este plan es: [Meg Jacobsen, 619-668-771-6080](mailto:Meg.Jacobsen@lmsvschools.org)
 - b. El coordinador de enlace de COVID-19 de la escuela que se contacta con los Servicios de Salud Pública es: [Meg Jacobsen, Jenna Domingo ext. 1194](mailto:Meg.Jacobsen@lmsvschools.org)
 - i. El proceso que utilizará la escuela para reportar información sobre los brotes de COVID-19 por medio del coordinador de enlace es:

El director o subdirector deben reportar la información sobre los brotes de COVID-19 a Jenine Henry, Directora de Recursos Humanos, y a Jennifer Coronel, Gerente del Programa del Departamento de Apoyos Estudiantiles de la Secretaría del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley.
 - ii. El coordinador de enlace de COVID-19 reportará la información sobre los casos positivos al Departamento de Epidemiología de los Servicios de Salud Pública al: 619-692-8499
 - c. La escuela ha incorporado la Guía de CDPH sobre el uso de las cubiertas faciales. Véase más información en la sección 3.
 - d. El Plan de Prevención contra COVID-19 de la escuela está publicado en: www.lmsvschools.org/trustblendedlearning. Esta información se ha proporcionado a los trabajadores y trabajadores representantes por correo electrónico. El plan de la escuela para capacitar y comunicar con los trabajadores sobre los planes de prevención contra COVID-19 está descrito a continuación.
 - i. A todo empleado de cada escuela se le ha proporcionado una copia de este plan por correo electrónico. Además, los equipos de liderazgo de cada una de las escuelas han generado los procedimientos específicos a sus escuelas y alineados con este plan. Esos procedimientos se compartirán con los empleados antes de que los alumnos regresen a la escuela para que todo empleado sea capacitado en los procedimientos correspondientes a sus funciones (p. ej., capacitación de mantenimiento, capacitación asistentes del recinto, capacitación al personal escolar y más). Todos los empleados aprenderán sobre los procedimientos y protocolos requeridos por el plan de prevención contra COVID-19.
 - e. El plan de la escuela para evaluar regularmente el lugar de trabajo en conformidad con este plan y documentar y corregir las deficiencias identificadas y descritas a continuación:
 - i. El equipo de liderazgo de la escuela se reúne regularmente. Durante las reuniones del equipo de liderazgo de la escuela, un elemento de la agenda abordará la revisión del plan de

prevención contra COVID-19 para el cumplimiento y cualquier actualización requerida. El director se reúne semanalmente con el liderazgo del distrito para recibir información de cualquier actualización o cambios que pueden ser obligatorios por órdenes de salud locales.

f. La escuela investigará cualquier enfermedad de COVID-19 y determinará si algún factor relacionado con el trabajo podría haber contribuido al riesgo de infección. El plan se actualizará según sea necesario para evitar más casos.

g. La escuela implementará los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las pautas del CDPH.

h. La escuela identificará a las personas que hayan estado en contacto cercano (a menos de 6 pies durante 15 minutos o más) de una persona infectada y tomará medidas para aislar a las personas positivas a COVID-19 y a los contactos cercanos. (Véanse más detalles en la sección 10).

2. La escuela ha evaluado si y hasta qué punto, las organizaciones comunitarias externas pueden utilizar de manera segura el sitio y los recursos de la escuela, y se asegurará de que las organizaciones comunitarias externas que utilizan las instalaciones también sigan esta guía.

El distrito permite el uso de las instalaciones solamente para uso en el campo al aire libre. El uso del campo se programa por medio de Parques y Recreación de la Ciudad de La Mesa y el Condado de San Diego. Los usuarios de las instalaciones deben cumplir con los requisitos de orden de salud emitidos por el Condado de San Diego.

3. La escuela está preparada para la posibilidad de que se repitan los cierres de clases, grupos o todas las instalaciones cuando las personas asociadas con las instalaciones o en la comunidad se enferman con COVID-19. (Véase la sección 10 a continuación).

4. La escuela desarrolló un plan para apoyar aún más a los alumnos con necesidades funcionales y de acceso que pudiesen tener mayor riesgo de infectarse o tener una enfermedad no reconocida debido a COVID-19. Por ejemplo, revisar los planes de salud existentes de los alumnos para identificar a los alumnos que puedan necesitar adaptaciones adicionales, desarrollar un proceso para incluir a las familias con preocupaciones potencialmente desconocidas que puedan necesitar ser adaptadas o identificar preparaciones adicionales para los salones de clases y ámbitos externos, según sea necesario. Los grupos que pudiesen tener mayor riesgo de infectarse o tener una enfermedad no reconocida incluyen los siguientes:
 - a. Personas con limitada movilidad o requieren contacto prolongado o cercano con otras personas, como los proveedores de apoyo directo y miembros de la familia.
 - b. Personas que tienen dificultad para entender la información o practicando medidas preventivas, como lavarse las manos y distanciamiento físico y;
 - c. Personas que quizás no puedan comunicar los síntomas de la enfermedad.

La escuela ha identificado cómo apoyar a los alumnos con necesidades funcionales y de acceso que pueden tener mayor riesgo de infectarse o tener una enfermedad no reconocida debido al COVID-19, que incluye:

- Revisión de los planes de salud existentes de los alumnos para identificar a los alumnos que puedan necesitar adaptaciones adicionales.
- Encuestar a las familias para obtener información sobre las preocupaciones potencialmente desconocidas que pudiesen necesitar adaptaciones
- Identificación de preparaciones adicionales para los salones de clases y ámbitos externos necesarios para los grupos que podrían tener mayor riesgo de infectarse o tener una enfermedad no reconocida. Estos incluyen personas que:
 - a. tienen limitada movilidad o requieren contacto prolongado y cercano con otras personas, como los proveedores de apoyo y miembros de la familia
 - b. tienen dificultad para entender la información o practicando medidas preventivas, como lavarse las manos y distanciamiento físico
 - c. quizás no puedan comunicar los síntomas de la enfermedad

5. Las escuelas han revisado la Guía de CDPH sobre el uso de cubiertas faciales y la guía del Departamento de Salud Local correspondiente e incorporado el uso de cubiertas faciales para alumnos y trabajadores en este Plan de Prevención contra COVID-19. Véase más información en la sección 3.

2. Promover las prácticas saludables de higiene

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

6. La escuela desarrolló planes para enseñar y reforzar el lavado de manos, evitar el contacto con los ojos, la nariz y la boca, y cubrirse al toser y al estornudar entre los alumnos y el personal. Los planes describen cómo la escuela enseñará a los alumnos y les recordará que:

- a. utilicen pañuelos desechables para limpiarse la nariz y toser/estornudar dentro de un pañuelo o tapándose con su codo.
- b. se laven las manos frecuentemente durante el día, incluyendo antes y después de comer, después de toser o estornudar; después de clase en donde tocan cosas compartidas, como los equipos exteriores de recreación, o taller y, antes y después de utilizar el baño.
- c. se laven y se tallen bien las manos por 20 segundos con jabón. Los productos de jabón comercializados como "antimicrobianos" no son necesarios ni recomendados.
- d. utilicen desinfectante de manos sin aroma cuando no es posible lavarse las manos.
 - i. Se prefieren los desinfectantes de manos a base de alcohol etílico y deben utilizarse cuando existe la posibilidad de que los niños los utilicen sin supervisión. Los desinfectantes de manos con isopropilo son más tóxicos cuando se ingieren o se absorben en la piel.
 - ii. No se utilicen desinfectantes para manos que contengan metanol, porque puede ser peligroso cuando se ingiere o absorbe.
 - iii. Los niños menores de 9 años deben utilizar desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Centro de Control de Envenenamientos si se consume: 1-800-222-1222.

Los alumnos deben lavarse las manos o utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol al entrar a los salones de clases, antes y después de comer y después de utilizar el baño y; después de toser o estornudar.

7. Considerar estaciones portátiles de lavado de manos en toda la escuela y cerca de los salones de clases para minimizar el movimiento y las congregaciones en los baños en la medida de lo posible.

Habrà estaciones para lavarse las manos en los salones de clases sin lavabo.

8. Desarrollar rutinas que permitan a los alumnos y al personal lavarse las manos con regularidad a intervalos escalonados.

Los alumnos y el personal se lavaràn las manos regularmente a intervalos escalonados utilizando un horario generado por la escuela para mantener el distanciamiento y la higiene. Los alumnos deben lavarse las manos o utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol al entrar a los salones de clases, antes y después de comer y después de utilizar el baño y después de toser o estornudar.

9. Asegurar los suministros adecuados para apoyar los comportamientos saludables de higiene, incluyendo el jabón, pañuelos desechables, botes de basura que no se toquen, cubiertas faciales y desinfectantes para las manos por lo menos con 60% de alcohol etílico para el personal y los niños que pueden utilizar los desinfectantes para las manos de manera segura.

El almacén del distrito almacenará todos los productos necesarios para apoyar comportamientos saludables de higiene.

10. La información contenida en la Guía de CDPH para el uso de cubiertas faciales para el personal y las familias, incluyendo las circunstancias en las que se deben utilizar cubiertas faciales y las exenciones, así como las políticas, reglas de trabajo y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de cubiertas faciales.

Se requerirá que los alumnos de 2 años en adelante utilicen cubiertas faciales en la escuela. Hay varias exenciones para el uso de cubiertas faciales (consulte la [orden de salud de CDPH del 18/6/20](#)). Los alumnos con una nota del médico estarán exentos de cubrirse la cara en la escuela. Se proporcionarán cubiertas faciales a los alumnos que no tienen ni pueden disponer de sus propias máscaras. Se deben utilizar cubiertas faciales en las actividades al aire libre a menos que los alumnos puedan mantener una distancia de por lo menos 6 pies (bajo supervisión), o cuando coman o beban. Los alumnos de 3er grado en adelante deben ser excluidos de la escuela si no están exentos de utilizar una cubierta facial y se niegan a utilizar la que la escuela les proporciona. Una careta facial protectora es una alternativa aceptable para los alumnos de 2do grado o menores que tienen dificultades para utilizar la cubierta facial. Las escuelas desarrollaron un protocolo para proporcionar cubiertas faciales a los alumnos que inadvertidamente no traen cubiertas faciales a la escuela para evitar exclusiones innecesarias.

11. Los empleadores deben proporcionar y asegurarse de que el personal utilice cubiertas faciales de acuerdo con las pautas del CDPH y todo el equipo de protección requerido.

El personal utilizará cubiertas faciales (mascarilla de tela o careta facial protectora) cuando interactúe con los alumnos y las familias, y cuando interactúe con colegas en situaciones donde no se puede lograr el distanciamiento físico. En situaciones limitadas en donde no se puede utilizar una cubierta facial (p. ej., para comunicarse o ayudar a niños pequeños o los de necesidades especiales), se puede utilizar una careta facial protectora en el salón de clases en lugar de una cubierta facial de tela mientras se mantiene la distancia física de los demás en la medida de lo posible. El personal debe volver a utilizar una cubierta facial afuera.

12. La escuela tiene suficiente suministro de equipo de protección personal (PPE) necesario para proteger a los empleados. Los planes especifican el tipo de PPE necesario para las tareas realizadas por los empleados.

El distrito proporcionará a los empleados el PPE apropiado que incluye, entre otros, cubiertas faciales, caretas faciales protectoras y guantes. Para los empleados que requieran medidas adicionales de PPE, se proporcionará el PPE como batas y plexiglás cuando sea apropiado.

13. Recomendamos enfáticamente que todos los alumnos y el personal se vacunen cada otoño contra la influenza a menos que estén contraindicados por condiciones médicas personales, para ayudar a:

- a. Proteger la comunidad escolar
- b. Reducir las demandas de las instalaciones sanitarias
- c. Reducir las enfermedades que no se pueden distinguir fácilmente de COVID-19 y, por lo tanto, desencadenarían amplias medidas por parte de las autoridades escolares y de salud pública.

El distrito y la escuela promoverán que todos los alumnos y el personal estén vacunados contra la influenza.

3. Cubiertas faciales

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

14. Las cubiertas faciales deben utilizarse de acuerdo con las pautas del CDPH a menos que una persona esté exenta como se explica en las pautas, particularmente en ambientes interiores, en autobuses escolares y áreas donde el distanciamiento físico por sí solo no es suficiente para prevenir la transmisión de enfermedades.

- a. Enseñar y reforzar el uso de las cubiertas faciales, o en limitadas instancias, caretas faciales protectoras.
- b. Se les debe recordar con frecuencia a los alumnos y al personal que no se toquen la cara y que se laven las manos con frecuencia.
- c. Se debe proporcionar información a todo el personal y a las familias de la comunidad escolar sobre el uso, remoción y lavado adecuados de las cubiertas faciales de tela.
- d. La capacitación también debe incluir las políticas sobre cómo se abordará a las personas que están exentas de utilizar una cubierta facial.

El personal enseñará y reforzará el uso de las cubiertas faciales por medio de visuales (señalización) e instrucción si es necesario. A los alumnos y al personal se les debe recordar frecuentemente que no se toquen la cubierta facial y que se laven las manos con frecuencia. La educación sobre cómo ponerse y quitarse las mascarillas de forma correcta está vinculada aquí ([Lo que se debe y no se debe hacer con la máscara; Cómo utilizar y quitarse con seguridad una cubierta facial de tela; Cómo utilizar cubiertas](#)

[faciales de tela](#)), y se puede compartir con los padres, el personal , o los alumnos según corresponda. Si los alumnos están exentos de utilizar máscaras faciales, se informará al personal para que los a alumnos no sean redirigidos innecesariamente.

15. Los planes de la escuela sobre el uso de las cubiertas faciales de los alumnos incluyen los siguientes elementos:

Edad	Requisito de cubierta facial
Menor de 2 años	No
De 2 años de edad a 2do grado	Sí, a menos que esté exento**
De 3er grado a escuela preparatoria	Sí, a menos que esté exento

** Una careta facial protectora de plástico transparente es una alternativa aceptable para los niños de este grupo que no pueden utilizarla correctamente.

a. Las personas menores de dos años, cualquier persona que tenga problemas para respirar, cualquier persona que esté inconsciente o incapacitada y cualquier persona que no pueda quitarse la cubierta facial sin ayuda, está exenta de utilizar una cubierta facial.

b. Se debe quitar una cubierta facial de tela o un careta facial protectora para las comidas, los tentempiés, la siesta o la recreación al aire libre, o cuando sea necesario reemplazarla. Cuando se quita una cubierta facial de tela por un rato, debe colocarse en una bolsa de papel limpia (marcada con el nombre del alumno y la fecha) hasta que sea necesario volvérsela a poner.

c. Para cumplir con esta guía, las escuelas deben excluir a los alumnos de la escuela si no están exentos de utilizar una cubierta facial según las pautas de CDPH y se niegan a utilizar la que la escuela les proporciona. Las escuelas deben generar protocolos para proporcionar cubiertas faciales a los alumnos que inadvertidamente no traen cubierta facial a la escuela y evitar exclusiones innecesarias. Las escuelas deben ofrecer oportunidades educativas alternativas para los alumnos excluidos de la escuela.

Se requerirá que los alumnos de 2 años y mayores utilicen las cubiertas faciales en la escuela. Hay varias de exenciones para el uso de cubiertas faciales (consulte la [orden de salud de CDPH](#) del 18/6/20). Los alumnos con una nota del médico estarán exentos de cubrirse la cara en la escuela. Se proporcionarán cubiertas faciales a los alumnos que no tienen ni pueden disponer de sus propias máscaras. Se deben utilizar cubiertas faciales en las actividades al aire libre a menos que los alumnos puedan mantener una distancia de por lo menos 6 pies (bajo supervisión), o cuando coman o beban. Los alumnos de 3er grado en adelante deben ser excluidos de la escuela si no están exentos de utilizar una cubierta facial y se niegan a utilizar la que la escuela les proporciona. Una careta facial protectora es una alternativa aceptable para los alumnos

de 2do grado o menores que tienen dificultades para utilizar la cubierta facial. Las escuelas desarrollaron un protocolo para proporcionar cubiertas faciales a los alumnos que inadvertidamente no traen cubiertas faciales a la escuela para evitar exclusiones innecesarias.

16. Los planes de la escuela con respecto a que el personal utilice las cubiertas faciales incluyen los siguientes elementos:

- a. Todo el personal debe utilizar cubiertas faciales de acuerdo a las pautas del CDPH a menos que las normas de Cal/OSH requieran protección respiratoria.
- b. En situaciones limitadas en donde no se puede utilizar una cubierta facial (p. ej., para comunicarse o ayudar a niños pequeños o los de necesidades especiales), se puede utilizar una careta facial protectora en el salón de clases en lugar de una cubierta facial de tela mientras se mantiene la distancia física de los demás en la medida de lo posible. El personal debe volver a utilizar una cubierta facial afuera.
- c. Los trabajadores u otras personas que manipulen o sirvan alimentos deben utilizar guantes además de las cubiertas faciales. Los empleadores deben considerar dónde sería útil utilizar los guantes desechables para complementar el lavado de manos frecuente o utilizar el desinfectante de manos; por ejemplo, los trabajadores que examinan a personas para detectar síntomas o manipulan elementos que se tocan con frecuencia.

El personal se cubrirá la cara cuando interactúe con los alumnos y las familias, y cuando interactúe con colegas en situaciones en donde no se pueda lograr el distanciamiento físico. Por ejemplo, dejar su escritorio, salón de clase, etc. significa que puede entrar en contacto con alguien, por lo que necesitaría cubrirse la cara. Al personal se le proporcionará tanto mascarillas de tela como caretas faciales protectoras. En situaciones limitadas donde no se puede utilizar una cubierta facial (p. ej., para comunicarse o ayudar a niños pequeños o a los de necesidades especiales), se puede utilizar un protector facial plástico transparente en el salón de clase en lugar de una cubierta facial de tela mientras se mantiene la distancia física de los demás en la medida de lo posible. El personal debe volver a utilizar una cubierta facial afuera.

4. Asegurar la seguridad de docentes y del personal

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

17. El plan de la escuela para proteger a los docentes y al personal incluye los siguientes elementos:

- a. Asegurar que el personal mantenga el distanciamiento físico entre sí es fundamental para reducir la transmisión entre adultos.
- b. Asegúrese de que todo el personal utilice cubiertas faciales de acuerdo con las pautas de CDPH y las normas de Cal/OSHA.
- c. Apoyar al personal que tiene mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no puede distanciarse de manera segura de los contactos del hogar con mayor riesgo, proporcionando opciones como el teletrabajo, cuando corresponda, o la enseñanza en un contexto de aprendizaje virtual o estudio independiente.
- d. Llevar a cabo todas las reuniones y capacitaciones del personal, y educación de desarrollo profesional y otras actividades que envuelven al personal con las medidas de distanciamiento físico implementadas o virtualmente, donde el distanciamiento físico sea un desafío.
- e. Minimizar el uso de y congregaciones de adultos en las salas del personal, salas de descanso y otros ámbitos.
- f. Implementar procedimientos para el monitoreo diario de síntomas para el personal.

En la medida de lo posible, las reuniones requeridas se seguirán celebrando de forma virtual. En una circunstancia atenuante en la que no sea posible una reunión virtual del IEP ó 504, se creará un área de reunión donde los asistentes puedan mantener la distancia física y limitar el número de asistentes de acuerdo con la guía de salud local. Se reducirá al mínimo el uso y la congregación del personal en la sala del personal y otros ámbitos. Las salas para el personal se configurarán de manera que proporcionen un distanciamiento físico en la mayor medida posible. También se puede utilizar el espacio exterior. El personal puede optar por acceder la sala del personal cuando se sienta cómodo. Las reuniones del personal se llevarán a cabo virtualmente.

5. Intensificar la limpieza, desinfección y ventilación

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

18. Considérese suspender o modificar el uso de los recursos de la escuela que requieran compartir o tocar cosas. Por ejemplo, considérese suspender el uso de bebederos (fuentes de agua) y, en su lugar, fomentar el uso de botellas de agua reutilizables.

Las escuelas se asegurarán de que todo alumno tenga sus propios suministros básicos y que esos suministros se mantengan separados de los suministros de otros alumnos. Si se utilizan otros materiales educativos (por ejemplo, manipulables de matemáticas, materiales de experimentos científicos, etc.), los alumnos deben recibir materiales individuales para su uso, si es posible, y los materiales deben limpiarse entre usos. Si se comparte la tecnología, se debe limpiar entre usos de los alumnos. Los salones de clases establecerán procedimientos para entregar y distribuir los trabajos/materiales que consideren formas de hacerlo que limite la interacción entre varios alumnos. Las escuelas deben considerar formas para garantizar que los alumnos no se congreguen en los baños durante el día escolar o durante los descansos. Se proporcionarán vasos desechables para los bebederos (fuentes de agua). No se permite beber directamente de los bebederos.

19. El personal debe limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en la escuela y en los autobuses escolares por lo menos una vez al día y, en la medida de lo posible, estas superficies deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia durante el día por personal de mantenimiento capacitado. Las superficies que se tocan con frecuencia en la escuela incluyen, pero no se limitan a:

- a. Manijas de las puertas
- b. Interruptores de luz
- c. Manijas de lavamanos
- d. Superficies de los baños
- e. Mesas
- f. Pupitres de los alumnos
- g. Sillas

Productos de limpieza, jabón, agua y toallas o toallitas de papel. Los alumnos o el personal pueden utilizar el jabón, el agua, las toallas de papel y las toallitas húmedas proporcionadas. Los desinfectantes deben mantenerse fuera del alcance de los alumnos y solamente se deben utilizar por personal capacitado. Los conserjes limpiarán y desinfectarán los salones de clases al final de cada día, lo que incluye, entre otros:

- Lavamanos, bebederos, lavabos y mostradores
- Superficies de puertas, jambas y manijas
- Interruptores de luz
- Manijas de lavamanos
- Mesas
- Pupitres de los alumnos (todos los objetos deben quitarse de las superficies de los pupitres a diario)
- Sillas

Los conserjes limpiarán y desinfectarán las superficies que se tocan con frecuencia durante el día, lo que incluye, entre otros:

- Manijas de las puertas
- Interruptores de luz
- Manijas de los lavabos
- Manijas de los retretes
- Superficies de los baños incluyendo los dispensadores de toallas de papel y jabón

Los conserjes limpiarán, desinfectarán y reabastecerán minuciosamente los suministros al final de cada día. El personal notificará a los conserjes de la escuela si hay alguna necesidad de limpieza durante el día escolar.

Las superficies que se tocan con frecuencia en toda la escuela serán limpiadas y desinfectadas durante el día por los conserjes.

20. Los autobuses deben limpiarse y desinfectarse a fondo todos los días y después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores deben recibir toallitas desinfectantes y guantes desechables para ayudar a desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia durante el día.

El transporte del hogar a la escuela y de educación especial estará disponible para los alumnos que normalmente reciben transporte los días que asisten a la escuela en persona. El distanciamiento físico entre los alumnos en el autobús se maximizará en la mayor medida posible. Después de la última entrega de alumnos en la mañana y en la tarde, los conductores desinfectarán el volante, los brazos de las señales de giro, la palanca de cambios, las manijas de las puertas (por dentro y por fuera), los barandales, los asientos y cualquier otra área de alto contacto. Después de la última entrega de alumnos en la tarde, los conductores también realizarán la limpieza normal del autobús al final del día.

21. Limitar el uso y el intercambio de objetos y equipos, como juguetes, juegos, materiales de arte y equipos de juegos en la medida de lo posible. Cuando se permite el uso compartido, limpiar y desinfectar entre usos.

Cada alumno tendrá sus propios suministros básicos y esos suministros se mantendrán separados de los suministros de otros alumnos. Si se utilizan otros materiales educativos (por ejemplo, manipulables de matemáticas, materiales de experimentos científicos, etc.), los alumnos deben recibir materiales individuales para su uso, si es posible, y los materiales deben limpiarse entre usos.

22. Al elegir productos desinfectantes, utilizar aquellos aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto.

a. Para reducir el riesgo de asma y otras afecciones de salud relacionados con la desinfección, los programas deben seleccionar productos desinfectantes de la lista N con ingredientes más seguros para el asma (peróxido de hidrógeno, ácido cítrico o ácido láctico) según lo recomendado por el Programa de Diseño para el Medio Ambiente de la EPA de EE. UU.

b. Evite los productos que contengan ácido peroxiacético (peracético), hipoclorito de sodio (lejía) o compuestos de amonio cuaternario, que pueden causar asma.

c. Siga las instrucciones de la etiqueta para conocer las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Proveer capacitación a los trabajadores sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante, los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro y según corresponda y conforme a los requisitos de la Ley de Escuelas Saludables.

d. El personal de conserjería y cualquier otros trabajadores que limpian y desinfectan la escuela deben estar equipados con el equipo de protección adecuado, incluyendo guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección apropiado de acuerdo a las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y almacenados en un espacio con acceso restringido.

e. Establecer un programa de limpieza y desinfección para evitar el uso excesivo o insuficiente de los productos de limpieza.

Todos los productos utilizados en la desinfección de superficies duras y no porosas en los salones de clases han sido aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA). Estos productos sólo serán utilizados por miembros del personal debidamente capacitados, de acuerdo con todas las instrucciones del uso del producto, y se guardarán fuera del alcance de los niños.

23. Garantizar la aplicación segura y correcta de desinfectante y mantener los productos fuera del alcance de los alumnos.

Se requiere que todos los miembros del personal realicen la capacitación sobre Manejo de Gérmenes de JPA antes de utilizar productos desinfectantes. Todos los productos desinfectantes se almacenarán de acuerdo con las instrucciones del producto y fuera del alcance de los niños.

24. Asegurar una ventilación adecuada durante la limpieza y desinfección. Dejar entrar aire fresco del exterior lo más posible, por ejemplo, abrir las ventanas cuando sea posible. Al limpiar, ventilar el espacio antes de que lleguen los niños; planear hacer una limpieza a fondo cuando los niños no estén presentes. Si se utiliza el aire acondicionado, utilícese la configuración que entre aire del exterior. Reemplazar y revisar los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima.

- a. Si al abrir las ventanas presenta un riesgo para la seguridad o la salud (p. ej., al permitir la entrada de polen o agravar los síntomas del asma) para las personas que utilizan las instalaciones, considérense las alternativas; por ejemplo, maximizar la filtración de aire central para los sistemas calefacción, ventilación y aire acondicionado o HVAC (clasificación de filtro dirigida de por lo menos MERV 13).

Se programará la desinfección completa de los espacios de los salones de clases cuando los niños no estén presentes. Los sistemas de HVAC se han programado para permitir el funcionamiento con las puertas y ventanas abiertas a fin de aumentar la circulación del aire exterior y los filtros se reemplazan a intervalos regulares, según el tiempo de funcionamiento de la unidad.

25. Considérese instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en los salones de clases, oficinas y otros espacios.

El distrito se asegurará de que todos los sistemas de HVAC funcionen de tal manera que entreguen la mayor cantidad de cambios de aire fresco posibles por hora, incluyendo la programación de parámetros de ventilación controlados por demanda para maximizar la entrada de aire exterior según la guía del CDPH. Se anima a las escuelas que dejen las puertas y ventanas abiertas según sea posible, sin embargo, los docentes pueden optar por cerrar las puertas y ventanas debido a las necesidades individuales de los salones de clases y/o factores de seguridad y protección.

26. Tomar medidas para garantizar que todos los sistemas y funciones de agua (por ejemplo, bebederos y fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de la instalación para minimizar el riesgo de enfermedad del legionario y otras enfermedades asociadas con el agua.

Se proporcionarán vasos desechables para bebederos. No se permite beber directamente de los bebederos.

6. Implementar el distanciamiento adentro y afuera del salón de clases

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

27. Durante la llegada y salida:

- a. Maximizar el espacio entre los alumnos y entre los alumnos y el conductor en los autobuses escolares y abrir las ventanas en la mayor medida posible.
- b. Minimizar el contacto en la escuela entre los alumnos, el personal, las familias y la comunidad al principio y al final del día escolar. Priorizar la minimización del contacto entre adultos en todo momento.
- c. Alternar los horarios y lugares de llegada y entrega de la manera más constante posible para minimizar los desafíos de los horarios de las familias.
- d. Designar rutas de entrada y salida, utilizando más entradas como sea posible. Establecer otros protocolos para limitar el contacto directo con otras personas tanto como sea posible.
- e. Implementar exámenes de salud de los alumnos y el personal al llegar a la escuela.
- f. Asegurar de que todo autobús esté equipado con nuevas cubiertas faciales adicionales en los autobuses escolares para los alumnos que no se dieron cuenta de no traer una.

La evaluación matutina de los alumnos incluye examinar la vista y hacerles dos preguntas: “¿Cómo te sientes hoy? ¿Está enferma alguna persona que vive en tu casa? También se debe tomar la temperatura. Esta evaluación debe realizarse antes de que los alumnos entren a los salones de clases. Los miembros del personal deben hacer las evaluaciones (no los voluntarios). Los alumnos que indiquen enfermedad en casa, parezcan estar enfermos o tengan fiebre serán enviados a la oficina de salud para un examen secundario. La oficina de salud tomará la determinación final conforme a las pautas de SDCOE en cuanto a si el alumno regresa a clase o es enviado a casa.

Todo el personal debe autoevaluarse en casa para detectar síntomas de COVID. Si el personal está enfermo o se siente mal, no debe presentarse a trabajar. El personal con una temperatura de 100 grados o más no deberá trabajar. Si el personal no puede tomarse la temperatura en casa, se dispondrá de una estación de verificación de síntomas en su lugar de trabajo para verificar la temperatura a su llegada.

El personal mantendrá un distanciamiento físico de 6 pies entre sí. La distancia física entre los alumnos se maximizará en la mayor medida posible.

Cuando los alumnos lleguen a la escuela, se espera que vayan a sus salones de clases (ya sea al salón de clase si está abierto, o en la fila afuera). Existen procedimientos que minimizan el contacto en la escuela entre los alumnos, el personal, las familias y la comunidad al principio y al final del día escolar. Se puede implementar una llegada escalonada. El objetivo es minimizar la interacción de los alumnos fuera de su grupo de sus salones de clases. También se puede implementar la salida escalonada. Existen procedimientos que minimizan el contacto en la escuela entre los alumnos, el personal, las familias y la comunidad al principio y al final del día escolar.

Habr  cubiertas faciales disponibles para los alumnos que olvidaron traer una de casa tanto en el autob s como en la escuela.

28. Espacios en el sal n de clase:

- a. Para reducir las posibilidades de infecci n, los alumnos deben permanecer en el mismo espacio y en grupos lo m s peque os y consistentes como sea posible, incluyendo durante el recreo y el almuerzo. Mantener a los mismos alumnos y docentes o personal con cada grupo, en la mayor medida posible.
- b. Priorizar el uso y maximizaci n del espacio al aire libre para las actividades cuando sea posible.
- c. Minimizar el movimiento de los alumnos y docentes o del personal tanto como sea posible. Por ejemplo, consid rense las formas para mantener a los docentes con un grupo de alumnos durante todo el d a. En las escuelas secundarias o en situaciones donde los alumnos tienen horarios individualizados, planifiquense las formas para reducir que se mezclen los grupos y minimizar el contacto.
- d. Maximizar el espacio entre asientos y pupitres. Distanciar de los escritorios del docente y otros miembros del personal por lo menos 6 pies entre los pupitres de los alumnos. Consid rense las formas para establecer la separaci n de los alumnos por otros medios, si es posible, como 6 pies entre pupitres, cuando sea posible: divisiones entre los pupitres, marcas en el piso de los salones de clases para promover el distanciamiento, u organizar los pupitres de una manera que minimice el contacto cara a cara.
- e. Consid rense redise ar las actividades para grupos m s peque os y reorganizar los muebles y los espacios de juego para mantener la separaci n.
- f. El personal debe generar instrucciones para maximizar el espacio y formas de minimizar el movimiento en los espacios interiores y exteriores que sean f ciles de entender para los alumnos y apropiados para el desarrollo.
- g. No se permiten las actividades en las que existe mayor probabilidad de transmisi n por medio de gotitas exhaladas contaminadas, como las pr cticas y las actuaciones de la banda y el coro.
- h. Las actividades de canto solamente deben realizarse al aire libre.
- i. Implementar procedimientos para entregar tareas para minimizar el contacto.
- j. Consid rense utilizar paneles de privacidad o pantallas claras para aumentar y reforzar la separaci n entre el personal y los alumnos.

En la medida que pueda, mantenga a los alumnos en grupos de ense anza/intervenci n/IEP con los mismos grupos en los que est n para el recreo/almuerzo. Si eso no es posible para cumplir las necesidades educativas de los alumnos, pueden agruparse de la manera que mejor se adapte a sus necesidades. Maximizar el distanciamiento entre los alumnos que trabajan en grupos peque os, especialmente si trabajan fuera de su grupo.

Las escuelas considerarán el horario maestro más efectivo para minimizar la cantidad de veces que los alumnos rotan de los salones de clases diariamente. Las escuelas considerarán si un horario escalonado es apropiado para el programa educativo de la escuela.

29. En espacios fuera del salón de clase:

- a. Limitar los visitantes, voluntarios y actividades no esenciales que incluyan a otros grupos al mismo tiempo.
- b. Limitar las actividades comunitarias cuando sea posible. Alternativamente, escalonar el uso, espaciar adecuadamente a los ocupantes y desinfectar entre usos.
- c. Considérese el uso de espacio fuera del salón de clase para la enseñanza, incluyendo el uso regular del espacio al aire libre, si el clima lo permite. Por ejemplo, considérese realizar la mitad del día de la enseñanza aire libre.
- d. Minimizar el movimiento de congregación en los pasillos tanto como sea posible. Por ejemplo, establecer más formas para entrar y salir del recinto, cree horarios de paso escalonado cuando sea necesario o cuando los alumnos no puedan permanecer en un salón y, genérense directrices en el piso que los alumnos puedan seguir para permitir el distanciamiento físico al pasar. Además, las escuelas pueden considerar eliminar el uso de casilleros y moverse a un horario de bloque, lo que apoya la creación de grupos de cohortes y reduce los cambios de los salones de clases.
- e. Servir los alimentos al aire libre o en los salones de clases en lugar de cafeterías o comedores de grupos cuando sea posible. Cuando se tengan que utilizar las cafeterías o comedores de grupos, manténgase a los alumnos juntos en sus grupos de cohortes, asegure el distanciamiento físico y considere los asientos asignados. Servir los alimentos en platos individuales o en bolsas. Evitar compartir alimentos y utensilios y comidas tipo buffet o familiares.
- f. Considerar realizar las actividades de recreo en áreas separadas designadas por clase.

Se generaron procedimientos para el flujo del tráfico que minimizan el contacto entre los alumnos y serán monitoreados para asegurar que los alumnos no se demoren entre clases. Se pueden implementar períodos de transición escalonados para ayudar con el flujo del tráfico si eso cumple las necesidades del programa educativo de la escuela.

En este momento, no se permiten eventos deportivos al aire libre y bajo techo, asambleas, bailes, reuniones, excursiones y otras actividades que requieren un contacto cercano o que promoverían la congregación. Por ejemplo, los torneos, eventos o competiciones, independientemente de si los equipos son de la misma escuela o de diferentes escuelas, condados o estados, no están permitidos en este momento.

30. Para actividades deportivas y extracurriculares: (Actualizado el 3 de agosto del 2020)

a. En este momento, no se permiten eventos deportivos al aire libre y bajo techo, asambleas, bailes, reuniones, excursiones y otras actividades que requieren un contacto cercano o que promoverían la congregación. Por ejemplo, los torneos, eventos o competiciones, independientemente de si los equipos son de la misma escuela o de diferentes escuelas, condados o estados, no están permitidos en este momento.

b. Los deportes para jóvenes y la educación física están permitidos SÓLO cuando se puede mantener lo siguiente: (1) distancia física de por lo menos seis pies y; (2) una cohorte estable, como una clase, que limita los riesgos de transmisión (consulte la Guía de CDC sobre escuelas y cohortes). Las actividades deben llevarse a cabo al aire libre en la mayor medida posible.

c. Para los deportes que no se pueden realizar con suficiente distanciamiento o en cohorte, solamente se permite el acondicionamiento físico y el entrenamiento y SÓLO donde se puede mantener el distanciamiento físico. El acondicionamiento y el entrenamiento deben enfocarse en el desarrollo de habilidades individuales (por ejemplo, ejercicios de carreras y entrenamiento de resistencia con el peso corporal) y deben llevarse a cabo al aire libre, cuando sea posible. El acondicionamiento físico y el entrenamiento en interiores solamente se permiten en los condados donde los gimnasios y centros de acondicionamiento físico pueden operar en los interiores.

d. Evitar compartir el equipo y, si es inevitable, limitase y desinfectese el equipo compartido entre el uso por diferentes personas para reducir el riesgo de propagación de COVID-19.

e. De acuerdo con la guía para gimnasios e instalaciones de acondicionamiento físico, se deben utilizar cubiertas faciales de tela durante las clases de acondicionamiento físico y entrenamiento o educación física en interiores (excepto al ducharse). Las actividades que requieran un gran esfuerzo deben realizarse al aire libre de una manera físicamente distanciada sin cubrirse la cara. Las actividades que se realicen en el interior deben ser aquellas que no requieran un gran esfuerzo y se puedan realizar con una cubierta facial. Los jugadores deben tomar un descanso del ejercicio si notan alguna dificultad para respirar y deben cambiarse la máscara o la cubierta facial si se moja y se pega a la cara del jugador y obstruye la respiración. No se recomiendan máscaras (como las máscaras N-95) que restringen el flujo de aire al hacer ejercicio de esfuerzo intenso.

f. Los programas de deportes para jóvenes y las escuelas deben proporcionar información a los padres o tutores legales sobre esto y las directrices relacionadas, junto con las medidas de seguridad que se implementarán en estos entornos que los padres o tutores legales deben cumplir.

- g. No se permiten las actividades en las que existe mayor probabilidad de transmisión de gotitas exhaladas contaminadas, como las prácticas y las actuaciones de la banda y el coro.

Los minutos mínimos de educación física (PE) son eximidos, pero no la enseñanza de educación física. En las escuelas primarias, se debe enfatizar la educación física en una actividad de aprendizaje asincrónico (los alumnos pueden mantener registros, etc.). Para las escuelas secundarias (intermedias), tenga en cuenta lo siguiente: Las actividades deben realizarse al aire libre en la mayor medida posible. Para los deportes que no se pueden realizar con suficiente distanciamiento o en cohorte, sólo se permite el acondicionamiento físico y el entrenamiento y solamente donde se pueda mantener el distanciamiento físico. El acondicionamiento y el entrenamiento deben enfocarse en el desarrollo de habilidades individuales (por ejemplo, ejercicios de carreras y entrenamiento de resistencia con el peso corporal) y deben realizarse al aire libre, cuando sea posible. Evite compartir equipo y, si es inevitable, limpie y desinfecte el equipo compartido entre el uso de diferentes personas. Se deben utilizar cubiertas faciales de tela durante las clases de acondicionamiento físico y entrenamiento o educación física en interiores (excepto al ducharse). Las actividades que requieran un gran esfuerzo deben realizarse al aire libre de una manera físicamente distanciada sin cubrirse la cara. Las actividades que se realicen en el interior deben ser aquellas que no requieran un gran esfuerzo y que se puedan realizar con una cubierta facial. Los jugadores deben tomar un descanso del ejercicio si notan alguna dificultad para respirar y deben cambiarse la máscara o la cubierta facial si se moja y se pega a la cara del jugador y obstruye la respiración.

7. Limitar el compartir

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

- 31. Mantenga las pertenencias de cada niño separadas y en áreas, cubículos o contenedores de almacenamiento etiquetados individualmente. Asegúrese de que las pertenencias se lleven a casa todos los días para limpiarlas.

Las pertenencias de los alumnos se separarán y etiquetarán individualmente en áreas específicas para cada salón de clases. Las pertenencias deben llevarse a casa todos los días para limpiarlas.

- 32. Asegurar suministros adecuados para minimizar que se compartan materiales de alto contacto (suministros de arte, equipo, etc.) en la medida de lo posible o limitar el uso de suministros y equipos a un grupo de niños a la vez y limpiar y desinfectar entre usos.

Los alumnos recibirán, en la medida de lo posible, sus propios útiles para utilizarlos durante las lecciones y el tiempo de juego. Si los útiles se utilizan para más de un grupo, se limpiarán entre usos.

33. Evitar que se compartan los dispositivos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o auxiliares para el aprendizaje tanto como sea posible. Donde ocurre el intercambio, limpie y desinfecte entre usos

Los alumnos utilizarán sus propios dispositivos, ropa, juguetes, libros, juegos y auxiliares para el aprendizaje en la medida de lo posible. Cuando compartan, se limpiarán y desinfectarán entre usos.

8. Capacitar a todo el personal y educar a las familias

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

34. Capacitar a todo el personal y proporcione materiales educativos a las familias en las siguientes medidas de seguridad:

- a. Mejores prácticas de saneamiento
- b. Las pautas de distanciamiento físico y su importancia
- c. Uso, remoción y lavado adecuados de las cubiertas faciales
- d. Prácticas de detección
- e. Cómo se transmite COVID-19
- f. Detección de síntomas específicos de COVID-19
- g. Prevenir la propagación de COVID-19 si está enfermo, incluyendo la importancia de no ir a trabajar si los miembros del personal tienen síntomas o si ellos o alguien con quien viven ha sido diagnosticado con COVID-19.
- h. Para los trabajadores, detección de síntomas específicos de COVID-19 y cuándo buscar atención médica.
- i. El plan del empleador y los procedimientos a seguir cuando los niños o adultos se enferman en la escuela.
- j. El plan del empleador y procedimientos para proteger a los trabajadores de la enfermedad COVID-19.

Todo el personal será capacitado utilizando el documento de presentación de Prevención de COVID-19 Fase 1 de LMSV, que incluye diapositivas con información y grabación de voz. Esta presentación se llevará a cabo durante una reunión de personal y la presentación se compartirá digitalmente con todos los empleados para referencia frecuente. Sí incluye información sobre saneamiento, distanciamiento físico, cubiertas facial, prácticas de detección, cómo se transmite COVID-19, identificación de síntomas, prevención de la propagación, plan del empleador a seguir cuando los niños o adultos y el personal se enferman.

35. Considérese realizar la capacitación y la educación de manera virtual o, si es en persona, asegúrese de mantener una distancia mínima de 6 pies.

La capacitación se realizará virtualmente por medio de Zoom.

9. Verifique si hay signos y síntomas

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

36. Prevenir la discriminación contra los alumnos que (o cuyas familias) fueron o son diagnosticados con COVID-19 ó que son percibidos como un riesgo de COVID-19.

La escuela practicará mensajes positivos con los alumnos, el personal y las familias para prevenir la discriminación contra los alumnos o familias que fueron diagnosticados con COVID-19 ó que se perciben como un riesgo de COVID-10.

37. Anime activamente a quedarse en casa al personal y a los alumnos que estén enfermos o que hayan tenido contacto cercano con una persona con COVID-19. Desarrollar políticas que alienten al personal y a los alumnos enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias y garantizar que el personal, los alumnos y las familias de los alumnos estén al tanto

La escuela incluirá mensajes en boletines, en el sitio web de la escuela, en correos electrónicos y mensajes telefónicos para promover que el personal y los alumnos que estén enfermos o que hayan tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 se queden en casa.

38. Implementar evaluaciones y otros procedimientos para todo el personal y los alumnos que ingresan a las instalaciones.

El personal de la escuela se autoevaluará para detectar síntomas y se tomará la temperatura antes de comenzar su día laboral. Hay un termómetro y recursos para los miembros del personal disponibles en el recinto. Los alumnos serán evaluados verbalmente, visualmente y con un control de temperatura todos los días antes de ingresar al salón de clase.

39. Realizar controles visuales de bienestar de todos los alumnos o establezca procedimientos para que los padres los monitoreen en casa. Si verifica las temperaturas, utilice un termómetro sin contacto.

A los padres se les darán recordatorios del monitoreo de síntomas y la temperatura en casa. Se realizarán los controles visuales de bienestar, junto con el control de las temperaturas, antes de que un alumno entre al salón de clase.

40. Pregunte a todas las personas si ellas o alguien en su hogar presenta síntomas de COVID-19.

Los alumnos y el personal informarán todos los días si ellos o alguien en su hogar presenta síntomas de COVID-19.

41. Ponga a disposición y fomente el uso de estaciones de lavado de manos o desinfectante de manos.

Los alumnos tendrán rutinas para lavarse las manos con frecuencia. Se colocarán carteles en toda la escuela con recordatorios de lavado de manos. Los alumnos verán un video sobre cómo lavarse las manos correctamente. El desinfectante de manos estará disponible en los salones de clases y en toda la escuela.

42. Documentar/rastrear incidentes de posible exposición y notificar a los funcionarios de salud locales, al personal y a las familias de inmediato sobre cualquier exposición a un caso positivo de COVID-19 en la escuela mientras se mantiene la confidencialidad, como lo requiere FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los expedientes educativos. Puede encontrar dirección adicional [aquí](#). Como se indica en la Sección 11 a continuación, el enlace del personal puede desempeñar una función de coordinación para garantizar una notificación rápida y responsable.

Jenine Henry, Directora de Recursos Humanos, servirá como enlace del personal y Jennifer Coronel, Directora del Programa de Apoyos Estudiantiles y enlace para los alumnos, y supervisará el seguimiento y la comunicación del distrito con los funcionarios de salud locales y las familias de cualquier exposición a un caso positivo de COVID-19.

43. Si un alumno presenta síntomas de COVID-19, el personal debe comunicarse con el padre/cuidadores y consultar el formulario de historial médico del alumno y/o tarjeta de emergencia.

El personal de la escuela trabajará con la enfermera del distrito para comunicarse con los padres/cuidadores sobre el historial de salud del alumno.

44. Monitorear al personal y los alumnos durante el día para detectar signos de enfermedad; enviar a los alumnos y al personal a casa con fiebre de 100 grados o más, tos u otros síntomas de COVID-19 (conforme a la orden de salud pública del condado de San Diego).

Los alumnos y el personal serán monitoreados durante todo el día para detectar signos de enfermedad y los alumnos y el personal serán enviados a casa con fiebre.

45. Las políticas no deben afectar adversamente a los alumnos y familias por faltar a clases.

Los alumnos no serán perjudicados por faltar a clase.

10. Plan para cuando se enferma un miembro del personal, un niño o un visitante

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

46. Trabaje con los administradores de la escuela, enfermeras y otros proveedores de atención médica para identificar una sala o área de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.

El director de la escuela trabajará con las enfermeras del distrito para identificar una sala o área de aislamiento para cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.

47. Se debe exigir de cualquier alumno o personal que presenta síntomas, que se cubra la cara inmediatamente y que espere en un área de aislamiento hasta que pueda ser transportado a casa o al centro de atención médica, tan pronto como sea posible.

Cualquier alumno o personal que muestre síntomas deberá utilizar inmediatamente una cubierta facial y deberá sentarse en un área aislada hasta que pueda ser transportado.

48. Establezca procedimientos para organizar el transporte seguro a casa o a un centro de atención médica, según corresponda, cuando una persona presente síntomas de COVID-19:

- a. Fiebre
- b. Tos
- c. Falta de aire o dificultad para respirar.
- d. Escalofríos
- e. Sacudidas repetidas con escalofríos
- f. Fatiga
- g. Dolor muscular
- h. Dolor de cabeza
- i. Dolor de garganta
- j. Congestión o secreción nasal
- k. Náuseas o vómitos
- l. Diarrea
- m. Nueva pérdida del gusto u olfato

Los padres/tutores legales serán notificados si un alumno presenta síntomas y se les pedirá que vengan y recojan al alumno para su cuidado. Los empleados que presenten síntomas serán enviados a casa o coordinarán el transporte con un familiar o amigo.

49. En caso de lesiones o enfermedades graves, llame al 9-1-1 sin demora. Busque atención médica si los síntomas de COVID-19 se vuelven graves, incluyendo dolor o presión persistente en el pecho, confusión o labios o cara azulados. Las actualizaciones y más detalles están disponibles en la página web de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC).

En caso de lesiones o enfermedades graves, se llamará al 9-1-1.

50. Notifique a los funcionarios de salud locales de inmediato sobre cualquier caso positivo de COVID-19, y al personal y las familias expuestos según sea relevante, mientras se mantiene la confidencialidad conforme a las leyes estatales y federales. Puede encontrar directrices adicionales [aquí](#).

Los funcionarios de salud serán notificados de los casos positivos de COVID-19 por Jennifer Coronel o las enfermeras del distrito.

51. Cierre las áreas utilizadas por cualquier individuo sospechoso de estar infectado con el virus que causa COVID-19 y no las utilice antes de limpiarlas y desinfectarlas. Para reducir el riesgo de exposición, espere 24 horas antes de limpiar y desinfectar. Si no es posible esperar 24 horas, espere el mayor tiempo posible. Asegurar una aplicación correcta y segura de los desinfectantes utilizando el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos desinfectantes fuera del alcance de los alumnos.

Se cerrarán las áreas que fueron utilizadas por cualquier individuo sospechoso de estar infectado con el virus que causa COVID-19. El área se limpiará y desinfectará 24 horas o más después de la exposición, cuando sea posible.

52. Aconseje a los miembros del personal y a los alumnos enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios de los CDC para interrumpir el aislamiento en el hogar, incluyendo por lo menos tres días sin fiebre, los síntomas han mejorado y por lo menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.

Los miembros del personal y los alumnos recibirán instrucciones de no regresar hasta que hayan cumplido con los criterios de los CDC para interrumpir el aislamiento en el hogar, incluidos al menos tres días sin fiebre, los síntomas han mejorado y al menos diez días desde que aparecieron los primeros síntomas.

53. Asegurar que los alumnos, incluyendo los alumnos con discapacidades, tengan acceso a la enseñanza cuando estén fuera de clase, como lo requieren las leyes federales y estatales.

Los alumnos, incluyendo los alumno con discapacidades, tendrán acceso a la enseñanza cuando estén fuera de clase. Los alumnos recibirán materiales educativos y orientación para completarlos durante su ausencia, y el trabajo se registrará a su regreso. Si es posible y si hay oportunidades disponibles, el alumno participará en el aprendizaje sincrónico con su clase. El docente se comunicará con la familia para brindar apoyo al alumno. El alumno también tendrá acceso a un dispositivo y materiales en línea para la enseñanza.

54. Las escuelas deben ofrecer educación a distancia basada en las circunstancias únicas de cada alumno que se vería en riesgo por un modelo de enseñanza en persona. Por ejemplo, los alumnos con una afección de salud, los alumnos con miembros de la familia con una afección de salud, los alumnos que conviven o interactúan regularmente con personas de alto riesgo, o que los padres o tutores legales los identifican como "en riesgo", son alumnos cuyas circunstancias ameritan el ofrecimiento de educación a distancia.

Las familias y los alumnos tendrán la opción del aprendizaje solamente en línea, donde podrán continuar aprendiendo de forma remota.

55. Implementar los procesos y protocolos necesarios cuando una escuela tiene un brote, de acuerdo con las pautas del CDPH.

La escuela y el distrito implementarán los procesos y protocolos necesarios cuando la escuela tenga un brote, de acuerdo con las pautas de CDPH con los enlaces de Recursos Humanos y Apoyos Estudiantiles.

56. Investigue la enfermedad y la exposición al COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo podría haber contribuido al riesgo de infección. Actualice los protocolos según sea necesario para evitar más casos.

El director trabajará con el enlace de Recursos Humanos para investigar la enfermedad COVID-19 y las exposiciones para determinar si algún factor relacionado con el trabajo podría haber contribuido al riesgo de infección.

57. Actualice los protocolos según sea necesario para evitar más casos. Consulte las pautas del CDPH, Respondiendo a COVID-19 en el lugar de trabajo, que se incorporan a esta guía y contienen recomendaciones detalladas para establecer un plan para identificar casos, comunicarse con los trabajadores y otras personas expuestas y realizar y ayudar con el rastreo de contactos.

El director trabajará con el enlace de Recursos Humanos para prevenir más casos utilizando las pautas de CDPH.

11. Mantener operaciones saludables

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

58. La escuela tiene planes que describen cómo:
- a. Monitorear el absentismo del personal y tenga una lista de personal de respaldo capacitado cuando esté disponible.
 - b. Monitorear los tipos de enfermedades y síntomas entre sus alumnos y el personal para ayudar a aislarlos rápidamente según sea necesario.
 - c. Designe un enlace o enlaces del personal para que sean responsables de responder a las inquietudes de COVID-19. Los trabajadores deben saber quiénes son y cómo comunicarse con ellos. El enlace debe estar capacitado para coordinar la documentación y el seguimiento de una posible exposición, a fin de notificar a los funcionarios de salud locales, al personal y las familias de manera rápida y responsable.
 - d. Mantener sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias autoinformar síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, mientras se mantiene la confidencialidad, como lo requiere FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos. Puede encontrar directrices adicionales [aquí](#).
 - e. Consulte con los departamentos de salud locales si una agencia educativa local está considerando realizar pruebas de rutina. La función de proporcionar pruebas sistemáticas de rutina al personal o los alumnos para detectar COVID-19 (por ejemplo, prueba con hisopo de PCR para una infección aguda o presencia de anticuerpos en el suero después de la infección) no está clara actualmente.
 - f. Apoye a los alumnos que corren un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no pueden distanciarse de manera segura de los contactos del hogar con mayor riesgo, brindándoles opciones como el aprendizaje virtual o el estudio independiente.

12. Consideraciones para reapertura y cierres parciales o totales

El plan de la escuela para abordar cada disposición de la "GUÍA DE LA INDUSTRIA DE COVID-19: Escuelas y programas escolares" sigue cada uno de los que se describen a continuación.

59. Véanse las órdenes estatales y locales y los avisos del departamento de salud diariamente sobre la transmisión en el área o los cierres y ajuste las operaciones en consecuencia.

El director estará en comunicación con el distrito sobre las órdenes estatales y locales y los avisos del departamento de salud diariamente sobre la transmisión en el área o cierres para ajustar las operaciones en consecuencia.

60. Cuando un alumno, docente o miembro del personal da positivo por COVID-19 y ha expuesto a otros en la escuela, consulte el Marco de CDPH para escuelas K-12 e implemente los siguientes pasos:

- a. En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario escolar apropiado puede decidir si se justifica el cierre de la escuela versus la limpieza y cuarentena de las personas expuestas u otra intervención, incluyendo el período de tiempo necesario, según el nivel de riesgo dentro de la comunidad específica según lo determinado por el funcionario de salud pública local.
- b. Cierre el salón de clase o la oficina donde se encontraba el paciente y no utilice estas áreas hasta después de la limpieza y desinfección. Espere por lo menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar. Si 24 horas no es posible, espere el mayor tiempo posible.
- c. Es posible que las áreas adicionales de la escuela visitadas por la persona positiva al COVID-19 también deban cerrarse temporalmente para su limpieza y desinfección.
- d. Implementar planes de comunicación para la exposición en la escuela y posibles cierres de escuelas para incluir el alcance a los alumnos, padres, docentes, personal y a la comunidad.
- e. Incluya información para el personal con respecto a las leyes laborales, información sobre el seguro de discapacidad, la licencia familiar remunerada y el seguro de desempleo, según corresponda a las escuelas. Véase información adicional sobre los programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación del trabajador para COVID-19, incluyendo los derechos de licencia por enfermedad del trabajador según la Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero (*Families First Coronavirus Response Act*) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación para trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 de conformidad con la Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20, mientras esa Orden esté en vigor.
- f. Brindar orientación a los padres, docentes y personal recordándoles la importancia de las medidas de distanciamiento físico de la comunidad mientras una escuela está cerrada, incluyendo disuadir a los alumnos o al personal de reunirse en otro lugar.
- g. Desarrollar un plan para la continuidad de la educación. Considérese en ese plan cómo también continuar la nutrición y otros servicios proporcionados en el entorno escolar regular para establecer mecanismos alternativos para que estos servicios continúen.
- h. Mantener comunicaciones regulares con el departamento de salud pública local.

Cuando un alumno, docente o miembro del personal da positivo por COVID-19, el director de la escuela, la enfermera del distrito y el enlace de Recursos Humanos seguirán los pasos anteriores del Marco de CDPH.

Las siguientes firmas dan fe de que la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre:

Director(a)

Las escuelas que forman parte de un distrito escolar, un sistema de escuelas autónomas (charter) o un sistema escolar privado también deben incluir la firma del superintendente o director ejecutivo.



Firma: _____

Fecha: 10/1/20 _____

Nombre:

Título:

David Feliciano

Superintendent